



ACUERDOS

CUARTA ASAMBLEA PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ciudad de México, a dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

Con fundamento en el artículo; 27; 29 y 109 –BIS de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 11, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, y VIII; 18; del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y artículo 2; 7; 8; 9; 10; 14; 16; 17 y 21 de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y demás legislación aplicable.

ACUERDA:

01/IV-APE/2020. ORDEN DEL DÍA.

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública aprueban el orden del día de la sesión.

02/IV-APE/2020. PROTOCOLO USO DE LA FUERZA.

Con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo Quinto, emitido por la XXIII Asamblea Plenaria de esta Conferencia, relativo a la actualización del Protocolo para el uso Legítimo de la Fuerza.

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, aprueban el Protocolo Nacional sobre el Uso de la Fuerza, mismo que fue emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en coordinación con la Guardia Nacional.

Por lo anterior, los integrantes de esta Conferencia, se comprometen a adoptar los principios señalados en el mismo.

Así mismo, el Protocolo Nacional sobre el Uso Legítimo de la Fuerza, será remitido al Consejo Nacional de Seguridad Pública a fin de que este sea aprobado en su próxima sesión y se instruya al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública para que lo publique en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior, con el objetivo de contar con procedimientos de actuación con los más altos estándares en el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.



03/IV-APE/2020. LIBERACIÓN DE LA VERSIÓN 2.0 DEL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES

En seguimiento al acuerdo Tercero de la XXII y XXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, referente a al Registro Nacional de Detenciones.

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, aprueban la Liberación de la Versión 2.0 del Registro Nacional de Detenciones e instruye a la Unidad de Información, Infraestructura, Informática y Vinculación Tecnológica para que dé inicio con la liberación de la versión 2.0 del Registro Nacional de Detenciones, así como, lleve a cabo las capacitaciones correspondientes, a fin de este tenga una adecuada implementación.

Así mismo, dicha versión será remitida al Consejo Nacional de Seguridad Pública a fin de que este sea aprobado en su próxima sesión.

04/IV-APE/2020. REUNIONES REGIONALES

En seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, en las cuales declaró al coronavirus SARS-CoV2 como una pandemia, razón por la cual hizo un llamamiento a los países para que adoptaran medidas urgentes y agresivas.

Así como, de conformidad con los decretos emitidos por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de Salubridad General y el Secretario de Salud relativos a las medidas estrictas de distanciamiento social y de esquemas para asegurar la continuidad de las actividades catalogadas como esenciales.

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, a fin de adoptar las medidas estrictas de distanciamiento social para la protección de sus servidoras y servidores públicos, dan por cumplidas las reuniones regionales del segundo semestre de 2020, toda vez que en la XXIV Asamblea Plenaria y 3era Asamblea Plenaria extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, se desahogaron todos los temas pendientes a cumplir en el segundo semestre de 2020.

